

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico - Técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior)** para trabajar en la línea de Investigación en: Biomedicina Predictiva e Investigación Traslacional de las Enfermedades Respiratorias, Cardiovasculares y Metabólicas, dentro del IDISSC (con ubicación Física en UCM-Facultad de Medicina).

Este contrato iniciará su vigencia el 01 de julio y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 26.010€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Realización de experimentos con técnicas de biología molecular (aislamiento y cuantificación ADN, análisis genéticos, proteómica, Western blot, Dot blot, Elisa, Enzimoimmunoanálisis, cultivos celulares, etc.).
- Manejo de base de datos en programa SPSS y análisis estadísticos de fuentes secundarias.
- Manejo de cuestionarios dietéticos y actividad física.
- Análisis de resultados nutrigenéticos, efectos pleiotrópicos y de pronóstico de tratamiento farmacológico.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria como Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Máster en área relacionada con Nutrición.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de mayo de 2022** y finalizará el día **30 de mayo de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-20-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Estancia en laboratorio de investigación básica al menos de 3 años y Doctorado en programa de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas. ; Haber participado en proyectos de investigación competitivos y no competitivos (0 a 1.75 puntos)
2. Tener al menos 6 publicaciones en revistas indexadas en JCR, se valorará que las publicaciones estén relacionadas con las siguientes líneas de investigación (0 a 3.5 puntos):
  - Búsqueda de biomarcadores y predictores clínicos de pronóstico y/o adherencia a sistemas de prevención secundaria y terciaria de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas; Estudio de mecanismos moleculares asociados al desarrollo y progresión del aneurisma de aorta abdominal y venas varicosas; Efectos de fármacos antiagregantes sobre biogénesis mitocondrial plaquetaria; Efectos de dieta sobre biogénesis mitocondrial en patología oncológica.
3. Conocimientos demostrables en nutrigenética y desarrollo de algoritmos predictores de enfermedades metabólicas mediante inteligencia artificial basados en biomarcadores genéticos y técnica de cultivos celulares y estudios in-vitro. (0 a 2.75 puntos)
4. Haber participado en ponencias invitadas sobre nuevas tecnologías de manejo de la obesidad, comunicaciones a congresos, Másteres (tutorización de trabajos de Fin de Máster Universitario Oficial); Conocimiento demostrables de inglés o francés. (0 a 1 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **26 de mayo de 2022**